

Donde dice:

13) PLAZO Y ENTREGA DE LA MERCADERIA

La empresa adjudicataria deberá entregar la mercadería en Montevideo, en la Secretaría de Estado, como máximo dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación, en el Departamento de Informática mediante coordinación.

Asimismo, se deberá especificar que el plazo de entrega está compuesto por días hábiles o calendario, de lo contrario se consideraran días calendario.

Debe decir:

13) PLAZO Y ENTREGA DE LA MERCADERIA

La empresa adjudicataria deberá entregar la mercadería en Montevideo, en la Secretaría de Estado, como máximo dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación, en el Departamento de Informática mediante coordinación.

Exclusivamente para el ítem 1 (Hasta 10 (diez) Escáner de gran volumen), la entrega podrá ser dentro de los 60 (sesenta) días corridos.

Asimismo, se deberá especificar que el plazo de entrega está compuesto por días hábiles o calendario, de lo contrario se consideraran días calendario.